

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3445 /

AUTORIZA TARDE CRISTIANA A EJERCITO
EVANGELICO MUNDIAL ANTORCHA DE LA
FE.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Ejército Evangélico Mundial "Antorcha de la Fe", para efectuar **TARDE CRISTIANA**, el día 14 de diciembre de 2013, en Club Deportivo Alianza.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Ejército Evangélico Mundial "Antorcha de la Fe", para efectuar **TARDE CRISTIANA**, el día 14 de diciembre de 2013, en Club Deportivo Alianza.

Horario: 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Sergio Pavez Muñoz, C.I. 8.524.540-6, Pastor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.
DISTRIBUCIÓN :